



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública, **ID ID 3825-21-L123, "SERVICIO DE CAPACITACION PROYECTO EJE DE SEGURIDAD RIO ANCOCAGUA PANIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL"**, al Proveedor **CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA RUT 77.304.722-7, HABIL**, por la cantidad de **\$4.700.000 IVA INCLUIDO**.

Cuenta Presupuestaria 114.05.65.001

Plan de Compra ID

  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Marzo 2023

## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA	77.304.722-7	<input checked="" type="radio"/> HÁBIL

### Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*



**FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA:** SERVICIO DE CAPACITACIÓN "RIO ACONCAGUA PLANIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL. (3825-21-L123)

**NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:** CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA. (CEINES SPA)

**R.U.T. DEL PROVEEDOR:** 77.304.722-7

**IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**NOMBRE:** JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**R.U.T** 10.091.671-1

**DOMICILIO:** LOS LAURELES #42 MOLINA, PROVINCIA DE CURICO

**TELEFONO:** 958044573

**CORREO ELECTRONICO:** integra.curico@gmail.com

**ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA**

**NOMBRE:** JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**CELULAR:** 958044573

**CORREO ELECTRONICO:** integra.curico@gmail.com

---

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
CEINES SPA**

En Padre Hurtado a 06 de Marzo de 2023



## FORMATO N° 2

### DECLARACION JURADA

**LICITACIÓN PÚBLICA:** SERVICIO DE CAPACITACIÓN "RIO ACONCAGUA PLANIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL. (3825-21-L123)

**NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:** CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA. (CEINES SPA)

#### DECLARO:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas y Ficha Técnica y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la entrega de los servicios, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- 3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, ficha técnica y demás documentos anexos.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo N°463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.
- 5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos con el estado perpetuo o temporal según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) financiamiento del terrorismo y 3) delitos de cohecho que indica.
- 6) No esta afecto a las prohibiciones del Artículo 4to inciso 6to de la Ley N° 19.886, en el siguiente sentido: "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las adjudicatarias y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios



directivos del mismo órgano o adjudicataria, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

7) Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

---

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CEINES SPA**

En Padre Hurtado a 06 de Marzo de 2023



**FORMATO N°5**

**FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

<b>Datos Solicitados</b>	
RAZON SOCIAL:	CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA
RUT:	77.304.722-7
CONTACTO:	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
BANCO:	BANCO ESTADO
NUMERO DE CUENTA:	431-7-046032-5
TIPO DE CUENTA:	CHEQUERA ELECTRONICA
CORREO ELECTRONICO:	integra.curico@gmail.com

---

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CEINES SPA**

En Padre Hurtado a 06 de Marzo de 2023

**NOTA:** El presente formato también puede ser enviado al siguiente email **contabilidad@mph.cl**.



Dirección de Adm. y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION  
ID 3825-21-1123  
06/03/2023

Capacitación Programa Quiero Mi Barrio  
Presupuesto Disponible \$5.000.000 IVA Incluido

**CUADRO DE ADMISIBILIDAD**

Nº	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Ficha Técnica	acreditación de profesionales
1) CAPACITACIÓN PARA LA INGENIERÍA Y LA MINERÍA SPA	3249000	exento	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	no acredita con título profesional
2) CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA	4700000	exento	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3) FUNDACION AYLA	4.117.000	4.899.230	no cumple, adjunta formatos en blanco	no cumple, adjunta formatos en blanco	error el valor total con IVA indicado en el Formato N°3, según valor neto indicado en dicho formato	cumple	cumple	cumple
4) MUJER DIGITAL CAPACITACIÓN SPA	4250000	exento	cumple	cumple	cumple	cumple	no cumple con el coffe break	no acredita con título profesional

**OBSERVACIÓN:**

1) CAPACITACIÓN PARA LA INGENIERÍA Y LA MINERÍA SPA, RUT 76.419.438-1, SIN INFORMACION, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta títulos de los profesionales solicitado en el base digital y ficha técnica, no pudiendo acreditar que los monitores son expertos en la gestión del riesgo y catástrofes, respaldado por títulos profesionales tales como: Psicólogos comunitarios, Prevencionista de Riesgos, Trabajadores sociales con experiencia comunitaria, antropólogos con experiencia comunitaria, bomberos con certificación de cursos en la temática, diseñadores gráficos en seguridad, expertos ONEMI o similar, siendo su oferta Inadmisibles.

2) CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA, RUT 77.304.722-7, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisibles

3) FUNDACION AYLA, RUT 65.152.686-8, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que tiene un error en el valor con IVA indicado en el Formato N°3 económico, según valor neto indicado en dicho formato, postula con valor con IVA en el portal, no se solicita aclaratoria por ser un antecedente económico, además adjunta Formatos N°1 y 2 Administrativos, sin completar, siendo su oferta Inadmisibles.

4) MUJER DIGITAL CAPACITACION SPA, RUT 77.233.302-1, HABIL, y no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta títulos de los profesionales solicitado en el base digital y ficha técnica, no pudiendo acreditar que los monitores son expertos en la gestión del riesgo y catástrofes, respaldado por títulos profesionales tales como: Psicólogos comunitarios, Prevencionista de Riesgos, Trabajadores sociales con experiencia comunitaria, antropólogos con experiencia comunitaria, bomberos con certificación de cursos en la temática, diseñadores gráficos en seguridad, expertos ONEMI o similar, además en su oferta no indica el coffee break, siendo su oferta Inadmisibles.

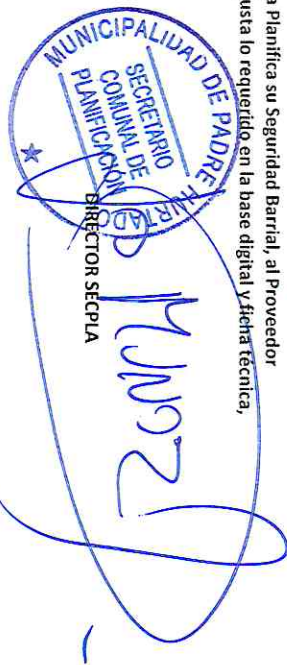
CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
Nº Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	experiencia en el rubro	servicios acreditados	precio	Cumplimiento Requisitos Formales	experiencia en el rubro	Total	
1	4700000	100	100	100	6 servicios	70	10	20	100	

**CONCLUSIÓN:**

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal Adjudicar la licitación II simplificada 3825-21-1123, Capacitación Proyecto Eje de Seguridad Río Aconcagua Planifica su Seguridad Barrial, al Proveedor CENTRO INTEGRAL DE CONTROL INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA, RUT 77.304.722-7, HABIL, quien cumple con los antecedentes de admisibilidad, se ajusta lo requerido en la base digital y ficha técnica, por la cantidad de \$4.700.000 Exento de IVA.-

  
**SUPERVISOR MERCADO PUBLICO**  
 V.P.º DIRECTOR JURIDICO  
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HUARADO  
 V.B. DIRECTOR JURIDICO

  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**  
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HUARADO  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
**DIRECTOR SEGURIA**  
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HUARADO  
 SECRETARIO COMIN. DE PLANIFICACION



Resumen de ofertas **Buscar por Rut:**

Buscar

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos						
76.419.438-1	C y C Capacitaciones <i>S/Infer</i>	OFERTA CAPACITACION PADRE HURTADO	\$ 3.249.000 <i>exacto</i>	Aceptada <i>5 Jera</i>							<i>✓</i>
77.304.722-7	CEINES SPA <i>Haci</i>	SERVICIO DE CAPACITACION RIO ACONCAGUA PLANIFICACION SU SEGURIDAD BARRIAL	\$ 4.700.000 <i>exacto</i>	Aceptada <i>6 Jera</i>							
65.152.686-8	Fundación Ayla <i>Haci</i>	COMUNIDAD PREPARADA EMERGENCIAS - PADRE HURTADO	\$ 4.900.000 <i>IVA Anulado</i>	Aceptada <i>\$ Jera</i>							<i>ERROR Formato N°3. Ver en DIA.</i>
77.233.302-1	Mujer Digital	Ejecución SERVICIO DE CAPACITACION RIO ACONCAGUA PLANIFICACION SU SEGURIDAD BARRIAL	\$ 4.250.000	Aceptada <i>6 Jera</i>							

305-21-2123  
autoriza 23/02-2023  
06/03/2023



SECPLA

Nº 52  
FECHA: 08 FEB 2023

### SOLICITUD DE COMPRA

Solicitante: SECPLA  
Nombre quien lo solicita: Yannira Bugueño.  
adjuntar documentación que respalde el requerimiento  
Utilizar letra clara y legible se recomienda letra imprenta

OBLIG:	8910	FECHA:	15/03/23
ITEM	11405-6001		
Gasto Inicial	4 60.758.341		
Gasto	7 4.700.000		
Saldo Final	1 55.558.341		
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)			

Señor Jefe de Adquisiciones: SOLEDAD OLIVARES  
Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino:

Programa Recuperación de Barrios  
"Quiero Mi Barrio" Río Aconcagua.

Fecha	08 FEB 2023
ITEM	11405-6001
Saldo Inicial	4 69.969.207



CUENTA: 114.05.65.001  
PRESUPUESTO \$ 5.000.000.-

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1	-	Servicio de Capacitación. Proyecto Social eje de Seguridad. "Río Aconcagua planifica su seguridad barrial".	Según requerimiento adjunto.

Nº ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR SOLICITANTE

RECEBIDO  
22 FEB 2023  
DEPTO. ABASTECIMIENTO

RECEBIDO  
08 FEB 2023  
DEPTO. ABASTECIMIENTO



## REQUERIMIENTO

Dirección Solicitante	: SECPLA				
Unidad Requirente	: Asesoría Urbana				
Lugar de Entrega de servicio	: Villa Río Aconcagua comuna de Padre Hurtado – Sede social en Av. Los Silos N°1375-1379.				
Presupuesto Disponible Para La Compra	: \$5.000.000.- IVA Incluido.				
Cuenta Presupuestaria	: N°114-05-65-001.-				
Uso Requerimiento	: Ejecución del Plan de Gestión Social de acuerdo al Decreto alcaldicio N°1397 de fecha 22 de agosto 2022 que aprueba contrato de barrio – Programa de Recuperación de barrios suscrito con fecha 25 de noviembre de 2021 entre la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad de Padre Hurtado y el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) Río Aconcagua. <b>En Proyecto social eje seguridad: "Río Aconcagua planifica su seguridad barrial".</b>				
Nombre	Objetivo general	Categoría	Eje transversal	Integridad con proyecto PGO	Presupuesto
Río Aconcagua planifica su seguridad barrial.	Contribuir en la gestión de reducción de riesgos a través de la organización y activación del tejido social en cuanto a seguridad.	Convivencia vecinal.	Identidad y patrimonio.	Mejoramiento bordes de pasajes río Aconcagua y mejoramiento plaza deportiva río Aconcagua.	\$5.000.000.-
Cantidad	: 1 capacitación.				

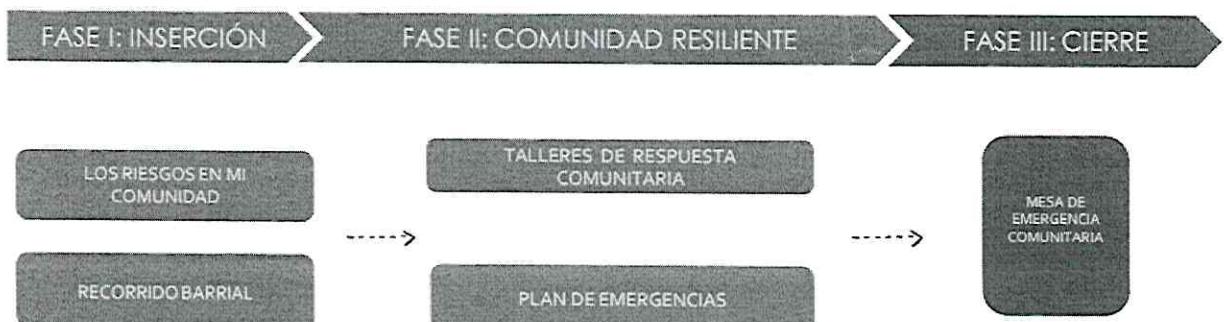
### Especificaciones de la capacitación:

La capacitación deberá contemplar 3 Fases (procesos):

Fase I: Inserción: Diagnóstico comunitario.

Fase II: Comunidad resiliente: Preparación.

Fase III: Cierre: Organización.





Para la **Fase I: Inserción**, se deberán realizar las siguientes acciones en modalidad presencial:

**1. Los riesgos en mi comunidad.**

Metodología	1 Taller teórico/práctico.
Objetivo	Comprensión del riesgo de emergencias e identificación local de peligros.
Duración	3 horas.
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

**2. Mi barrio, mi territorio.**

Metodología	1 Recorrido barrial.
Objetivo	Levantar percepciones vecinales, hitos de memoria e identificación de zonas de riesgo y seguridad.
Duración	2 horas.
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

Para la **Fase II: Comunidad resiliente**, se deberán realizar las siguientes acciones en modalidad presencial:

**3. Talleres comunidad preparada.**

Metodología	3 Talleres teóricos/prácticos.
Objetivo	Entregar habilidades a personas para responder a primeros momentos de un desastre antes de la llegada de equipos especializados de emergencia con las siguientes temáticas: -Primeros auxilios físicos. -Prevención y respuesta a incendios. -Organización vecinal a emergencias.
Duración	3 horas por cada taller
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).





#### 4. Taller Plan de emergencias.

Metodología	1 Taller teórico/práctico.
Objetivo	Elaboración del Plan de emergencia con metodología participativa y enfoque inclusivo con la asistencia de expertos en su elaboración. Se elaborará un plano de emergencia.
Duración	3 horas.
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

Para la **Fase III: Cierre**, se deberán realizar las siguientes acciones en modalidad presencial:

#### 5. Hito de certificación.

Metodología	1 Hito de cierre.
Objetivo	Reconocer la participación y compromiso de la comunidad. Se entregarán 3 extintores que fueron designados en el Plan de emergencia y plano de evacuación.
Duración	2 horas.
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

Los talleres deberán realizarse de acuerdo a la siguiente programación:

Fase	N°	Talleres	Abril 2023				Mayo			
			S 1	S2	S 3	S4	S1	S2	S3	S4
I	1	Taller Los riesgos en mi comunidad.	X							
	2	Taller Mi barrio, mi territorio.		X						
II	3.1	Taller comunidad preparada 1.			X					
	3.2	Taller comunidad preparada 2.				X				
	3.3	Taller comunidad preparada 3.					X			
	4	Taller Plan de emergencia.						X		
III	5	Hito de certificación.							X	

\*Las fechas dependerán de la conformidad de realización de la actividad precedente.

Especificaciones:

1. Desarrollar e impartir la capacitación entre los meses de abril 2023 y mayo 2023.
2. Realización de actividad "Recorrido barrial" y lo que se estime necesario para el levantamiento de información pertinente para el pleno desarrollo de la capacitación.
3. Desarrollar e impartir Taller de respuesta comunitaria a emergencia que contemple primeros auxilios físicos como la gestión de heridos, atención de lesiones y quemaduras. Deberá contar con la presencia del encargado de emergencias municipal.
4. Desarrollar e impartir Taller de respuesta comunitaria a emergencia que considere temáticas como la prevención y respuesta a incendios, abordando seguridad en incendios y uso de extintor contemplando la entrega de 3 extintores de acuerdo al plan de emergencias elaborado.
5. Desarrollar e impartir Taller de respuesta comunitaria a emergencia en la organización vecinal a emergencias con primera ayuda psicológica y sistema comando de incidentes.
6. Desarrollar e impartir Taller "Plan de emergencia local".
7. Coordinar facilitadores expertos que posibiliten el pleno desarrollo de cada taller a desarrollar.
8. Gestionar el diseño de convocatoria para el desarrollo de cada una de las actividades.
9. Confeccionar y facilitar gráfica de planificación de emergencias ("Plano de acción ante emergencias").



10. Incorporar coffee break para cada una de las jornadas a realizar dentro del proceso de las actividades. Se considera café, té, jugos, galletas y tapaditos.
11. Realización de hito de cierre del taller con la entrega del "Plano de acción ante emergencias". Se considera la entrega de plano en papel en formato A0 (2 copias) con sistema de protección al ambiente y soporte para colgar en el espacio a definir por la comunidad en recorrido barrial y formato digital en pendrive.

**Especificaciones del proveedor:**

- Monitores deberán ser profesionales expertos en la gestión del riesgo y catástrofes, respaldado por títulos profesionales tales como: Psicólogos comunitarios, Prevencionista de Riesgos, Trabajadores sociales con experiencia comunitaria, Antropólogos con experiencias comunitarias. Bomberos con certificación de cursos en la temática, Diseñadores gráficos en seguridad, Expertos ONEMI o similares.

El siguiente informe detalla el estado de avance de la capacitación de seguridad en proyecto "Río Aconcagua Planifica su Seguridad para sus respectivos pagos por etapas.

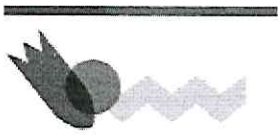
**-Se indica a la secretaria comunal de planificación como unidad técnica y encargada de la inspección técnica de servicio**

Etapas	Productos	Porcentaje a pagar
Primera Etapa (Abril 2023)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Taller "Los Riesgos en mi comunidad."</li><li>- Taller "Mi barrio, mi territorio."</li><li>- Taller "Comunidad Preparada 1."</li><li>- Taller "Comunidad Preparada 2."</li></ul>	50%
Segunda Etapa (Mayo 2023)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Taller "Comunidad Preparada 3."</li><li>- Taller "Plan de Emergencia." (Incluye diseño)</li><li>- Hito de certificación</li></ul>	50%

**Nombre Solicitante:** Yannira Bugueño  
**Correo del Solicitante:** [ybugueno@mph.cl](mailto:ybugueno@mph.cl)  
**Teléfono del Solicitante:** 224306029

Estimado Alexander, junto con saludar y esperando que estés bien, a través de este correo damos v°b° a las fichas para licitar las actividades del PGS adjuntas.

Saludos y gracias,



**Marcela Zuleta Pastor**

Coordinadora Territorial Social | Programa de Recuperación de Barrios  
Seremi de Vivienda y Urbanismo RM | Gobierno de Chile  
(T) +56 2 29014805  
[mzuleta@minvu.cl](mailto:mzuleta@minvu.cl)

---

**De:** Nevenka Tapia Marin <ntapiam@minvu.cl>

**Enviado el:** jueves, 2 de febrero de 2023 17:17

**Para:** Marcela Zuleta Pastor <mzuleta@minvu.cl>; Camila Contreras Ríos <ccontrerasr@minvu.cl>

**CC:** Sandra Sepulveda Venegas <ssepulvedav@minvu.cl>; Rolando Roman Pillado <rromanp@minvu.cl>; Heidi Betsy Kraemer Giuliano <hkraemerg@minvu.cl>; Camilo Vargas Varas <cvargasv@minvu.cl>

**Asunto:** RE: Fichas PGS

Estimada Marce,

Respecto a los proyectos de los archivos adjuntos (talleres de movilidad artística, inclusión adultes activa tai chi, escuela de líderes comunitarios y talleres de folclore adulto mayor) no tengo observaciones, porque los montos cumplen con lo indicado en las FPS y las actividades parecen ponderadas en cuanto a número de sesiones y monto, por lo tanto, deles ok.

Atte.,



**Nevenka Tapia Marín**

Rendiciones Municipales | Programa Recuperación de Barrios  
Unidad de Planificación y Control de Gestión

**Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana | Gobierno de Chile**

(T) +56 29014854

[ntapiam@minvu.cl](mailto:ntapiam@minvu.cl)

---

**De:** Marcela Zuleta Pastor <mzuleta@minvu.cl>

**Enviado el:** martes, 21 de enero de 2023 10:07



Sección Jurídica  
Int. N°: 233

**APRUEBA CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I BARRIO RÍO ACONCAGUA, COMUNA DE PADRE HURTADO, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1360 29.10.2021**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 16.391; en la Ley N° 18.091; en el D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975; en el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el D.S. N° 153 (V. y U.) de 1983, modificado por el D.S. N° 25 (V. y U.), de 2008; en el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios y sus modificaciones; en el D.S. N° 41, (V. y U.), de 2019, que nombra al infrascrito como Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana; en la Resolución N° 7, de 2019; de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de ésta SEREMI, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, ha desarrollado el Programa de Recuperación de Barrios, en adelante el Programa, en aquellos barrios que presentan problemas de segregación urbana y social, invirtiendo en ellos para alcanzar barrios con una mayor integración social y urbana, con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.
2. Que, para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo a los recursos contemplados para estos efectos en el respectivo presupuesto, sin perjuicio de los aportes adicionales en que pueden concurrir el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.
3. Que, por Resolución Exenta N° 2.412, de fecha 1 de octubre de 2019, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, se ha seleccionado en la comuna de Padre Hurtado, el Barrio “Río Aconcagua”, para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios.
4. Que, por lo expuesto, con fecha 27 de febrero de 2020, se suscribió un Convenio de Cooperación entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Padre Hurtado, el cual fue aprobado por la Resolución Exenta N° 660, de fecha 20 de abril de 2020, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual la Municipalidad se comprometió, en su calidad de socia estratégica, a implementar el Programa.
5. Que, con fecha 11 de agosto de 2020, se suscribió un Convenio de Implementación Fase I, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Padre Hurtado el cual fue aprobado por la Resolución Exenta N° 1.129, de fecha 9 de septiembre de 2020, de esta Secretaría Ministerial.
6. Que, debido a la necesidad de efectuar varios ajustes y aumentar en \$10.000.000 (diez millones de pesos) el marco presupuestario de implementación, y de incorporar el proyecto llamado “Corazones de Barrio”, al cual el Programa, aportó recursos por un monto total de \$131.500.000.- (ciento treinta y un millones quinientos mil pesos. -), para el desarrollo de estudios técnicos del espacio público e infraestructura, las partes modificaron el Convenio de Implementación Fase I, celebrándose un Addendum al Convenio De





DAF  
Dirección de Administración y Finanzas  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

MEMORANDUM N° 234/67/23

A : LEONARDO FARÍAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : RICHARD CASTRO ALLENDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

MAT. : Solicita V°B° de solicitudes de compras.

Padre Hurtado, 10 FEB 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguientes Solicitudes de Compra, las cuales tienen disponibilidad presupuestaria y no superan las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°52, de fecha 08/02/2023, Contratación de Servicio de Capacitación Proyecto Social Eje de Seguridad "Río Aconcaqua Planifica su Seguridad Barrial" del Programa Quiero Mi Barrio, solicitada por la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, con cargo a la cuenta presupuestaria 114-05-65-001, con un presupuesto disponible de \$5.000.000.- IVA incluido (Licitación Pública Simplificada L1).
- 2.- Solicitud de Compra N°53, de fecha 08/02/2023, Contratación de Taller Folclórico Adulto Mayor Proyecto Social Eje de Inclusión "Inclusión para todos y todas en Barrio Río Aconcaqua" del Programa Quiero Mi Barrio, solicitada por la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, con cargo a la cuenta presupuestaria 114-05-65-001, con un presupuesto disponible de \$2.000.000.- IVA incluido (Licitación Pública Simplificada L1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
RICHARD CASTRO ALLENDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

  
V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
V°B° DIRECTOR JURIDICO (S)

RCA/jlcp  
Archivo  
DAF°





## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto de la cuenta complementaria N°114-05-65-001 Programa de Recuperación de Barrios, cuenta con una disponibilidad de \$5.000.000 al mes de febrero de 2023 para la licitación de servicio de Capacitación, proyecto social eje Seguridad "Rio Aconcagua planifica su seguridad barrial". Esto, según el control presupuestario de las cuentas de ingreso y gasto del Programa de Recuperación de Barrios Fase II. Resolución Exenta número 1360 del 29 de octubre de 2021.

  
Miguel Muñoz Verdugo  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION  
SECPLA

Padre Hurtado, 06 de febrero de 2023

2



OK ✓

\_\_\_\_\_

**PROYECTO SOCIAL EJE DE SEGURIDAD**  
**RIO ACONCAGUA PLANIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL**

**MARZO 2023**

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

## 1.- PRESENTACIÓN CEINES SPA

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA.** Nace en la ciudad de Curicó en febrero de 2021, como una Organización Técnica de Asesorías y Capacitación en el Área de Emergencias, Incendios, Catástrofes y Prevención de Riesgos Profesionales, con el fin de brindar productos y servicios de excelencia a sus diferentes clientes. Un aspecto que nos ha parecido importante destacar y que permite fortalecer nuestra identidad es la calidad, idoneidad y perseverancia de nuestros profesionales y/o instructores para satisfacer los requerimientos que el cliente nos propone, así es, entonces, que el staff profesional que se dedica a labores de análisis, asesoría, instrucción y capacitación poseen los conocimientos y competencias necesarias para permitir a un alto nivel de nuestros trabajos, de esta forma dar cumplimiento a las altas exigencias que condiciona el desenvolvimiento cotidiano en el tecnológico y competitivo mundo actual

### Características de nuestra Empresa

#### Consultores especialistas

Somos una empresa especializada en servicios en estudios, asesorías y capacitación en prevención Incendios y Accidentes. Un aspecto que nos destaca es la calidad, idoneidad y perseverancia de nuestros profesionales para satisfacer los requerimientos que el cliente nos propone. así es, que nuestro staff profesional, poseen los conocimientos y competencias necesarias para dar cumplimiento a las altas exigencias que condiciona el desenvolvimiento cotidiano en el tecnológico y competitivo

#### Trabajamos en equipo

Centro Integral de control de Incendios y Accidentes SPA cree que, al trabajar en equipo entre sus profesionales y sus clientes, se puede ver más allá de la superficie de los cambios y los problemas que enfrentan las organizaciones en este mundo de rápidos cambios para descubrir oportunidades que otros podrían perder y afrontar el futuro con mayor confianza.



#### Entregamos soluciones personalizadas

Centro Integral de Control de Incendios y Accidentes ofrece amplia pericia, perspectivas objetivas, un enfoque personalizado y colaboración inigualable para ayudar a los líderes a afrontar el futuro con confianza.

#### Asesores de problemas críticos que afectan a su organización

Centro Integral de Control de Incendios y Accidentes entrega soluciones de asesoría que abarcan problemas críticos que las empresas experimentan en temas de procesos, organización, Capacitación, análisis, riesgos, cumplimiento, etc.

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

## NUESTROS SERVICIOS

### Asesoría y Consultoría

**Asesoría:** Nuestro servicio de asesoría, es una asistencia profesional, que orienta a los directivos o a los empleados de una organización en temas relacionados a nuestra competencia, específicamente Emergencias, Incendios y Desastres. Somos una guía de expertos que responde a dudas específicas, resuelve problemas concretos y apoya a las organizaciones en los trámites necesarios para su operación.

**Consultoría:** Nuestro servicio de Consultoría profesional especializado puede ayudar a la dirección general a enfrentar situaciones que impiden la operación plena del negocio. En este sentido, la consultoría puede servir a la organización, tanto en el diagnóstico y solución de los problemas de control de riesgos y emergencias.

A continuación, podrá encontrar un alcance con propuesta de temas sobre los que podemos ofrecer asesoría o consultoría. **No está limitada**, ya que se valorarán otros temas según la necesidad de cada cliente.

- Implementación sistemas de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo
- Diagnósticos Integrales de Seguridad
- Prevención de Riesgos y sus normativas
- Análisis e informe técnico de vulnerabilidad de riesgos de incendios
- Diseño de planes de emergencias y control de daños
- Formación de equipos de emergencias y entrenamiento continuo
- Mediciones de contaminantes ambientales en los lugares de trabajo

### Capacitación

Las capacitaciones de Centro Integral de Control incendios y Accidentes SPA. tienen como características los siguientes elementos:

Un alto grado de cercanía a los alumnos, lo cual se plasma en que siempre se contextualizan los contenidos propuestos a la realidad laboral de los alumnos. Es parte de nuestra política siempre brindar una capacitación de excelencia, ya que los profesionales que imparten las actividades de capacitación, muchos de ellos docentes de Universidades que se encuentran vinculados al mundo laboral en las áreas de la seguridad, Higiene, emergencias, Salud, control de Incendios y Planificación estratégica.

Por otro lado, es propio de nuestra Empresa aplicar las siguientes características en cada capacitación que desarrollamos:

- **Sesiones prácticas y teóricas.** Se genera interacción y mucha participación entre instructor y alumnos.
- **Avance individual.** El ritmo de aprendizaje corresponde a cada alumno, nuestros instructores están calificados para adaptarse a las necesidades cognitivas de los alumnos.
- **Error cometido - error corregido.** Si un alumno comete un error, se le corrige inmediatamente para que no vuelva a cometerlo.
- **Instructores certificados.** Los instructores son profesionales certificados, además pasan por evaluaciones rigurosas con la intención de garantizar el trato con los alumnos, el aprendizaje, la diversión en las sesiones de trabajo y la confianza de obtener un excelente resultado.

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

**Información General de la Empresa:**

<b>Nombre o Razón social</b>	Centro Integral de Control Incendio y accidentes SPA
<b>Representante Legal</b>	Juan Carlos Hernández Martínez
<b>R.U.T.</b>	77.304.722-7
<b>Dirección Comercial</b>	Los Laureles #42 Molina, Provincia de Curicó
<b>Dirección Operativa (Oficina)</b>	Avda. Luis Cruz Martínez N° 1508, Oficina N° 4 Molina
<b>Comuna</b>	Molina
<b>Teléfono</b>	958044573
<b>Correo Electrónico</b>	Integra.curico@gmail.com

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

## **2.- DESCRIPCION E IDENTIFICACION DEL SERVICIO**

### **2.1.- Objetivos del programa**

Contribuir en la gestión de reducción de riesgos a través de la organización y activación del tejido social en cuanto a seguridad.

### **2.2.- Objetivos Específicos**

- Conocer los roles, responsabilidades, tipos de peligros que se enfrentarán la comunidad del Rio Aconcagua, de acuerdo a su origen y como responder ante la presencia de estos.
- Realizar talleres de capacitación que le permitan a los integrantes de la comunidad adquirir los conocimientos para planificar el control y mitigación de emergencia
- Diseñar, establecer y conocer plan de emergencia comunitario de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles.

### **2.3.-Especificaciones del programa de Seguridad Comunitaria**

El programa de formación constara de 3 fases las cuales son:

- **Fase I Diagnostico Comunitario** ✓
- **Fase II Comunidad Resiliente** ✓
- **Fase III Cierre** ✓

#### **A. Fase I.- Diagnostico Comunitario**

El propósito de esta etapa es realizar un diagnóstico exhaustivo en terreno con representantes de la comunidad con el propósito de efectuar las evaluaciones contingentes al plan de emergencias de la instalaciones y zonas basada principalmente en el análisis de los factores de riesgos que podrían incentivar una emergencia especialmente de incendios, así como de los factores que contribuirían a la mitigación y; a partir de este análisis determinar una propuesta que permita contribuir al desarrollo de los talleres y al diseño del plano de emergencias para el plan comunitario. .

Para poder lograr los objetivos planteados en las Proceso de Capacitación, el equipo de profesionales, liderados por Juan Carlos Hernández realizará en conjunto con los representantes de las comunidades un diagnóstico preliminar de criticidad de riesgos de emergencias en las zonas determinadas para la intervención., La toma de información se desarrollará a través de entrevistas de nuestros profesionales con los encargados de las comunidades y visitas de terreno.

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

**B. Fase II Comunidad Resiliente**

Para el proceso de capacitación, CEINES pondrá al alcance todos los conocimientos esenciales de control de emergencias y desastres para que los miembros de la comunidad de Villa Rio Aconcagua sean capaces de enfrentar exitosamente una situación de emergencias y desastres, lo que le permitirá reaccionar y enfrentarse a situaciones que ocurren en la vida real.

El programa de capacitación ofrece la formación en temas contingentes a la realidad de la comunidad y estos son:

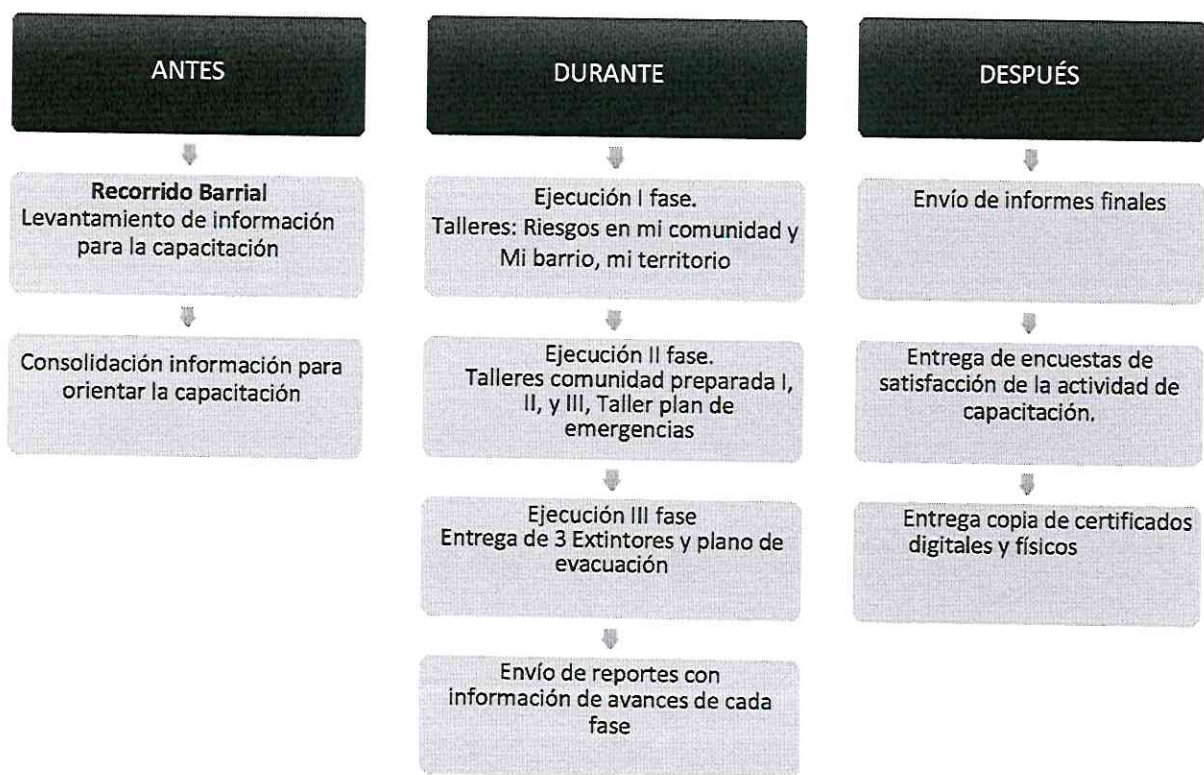
Talleres de respuesta Comunitaria:

- Taller los Riesgos en mi comunidad ✓
- Taller mi barrio, mi territorio ✓
- 3 talleres Comunidad Preparada ✓
- Taller plan de emergencias ✓

**C. Fase III Cierre:**

Realización de taller de cierre con entrega del Plano de Acción ante Emergencias el cual se entregará en un plano en papel en formato A0 (dos copias) con sistema de protección al ambiente y soporte para colgar en el espacio a definir por la comunidad en el barrido barrial y formato digital en prendrive. Además, la entrega de 3 extintores portátiles de incendios PQS. ABC 6 kg. ✓

**2.5.- Cronograma de actividades**



**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA



## 2.6.- Especificaciones de las capacitaciones

### Fase I: Inserción:

#### 1.- Los riesgos en mi comunidad

<b>Metodología</b>	<b>1 taller Teórico/Práctico</b>
<b>Objetivo</b>	Compresión de riesgos de emergencias e identificación del local de peligros
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Participantes</b>	30 vecinos/as
<b>Monitores</b>	2 profesionales

#### 2.- Mi barrio, mi territorio

<b>Metodología</b>	<b>1 recorrido barrial</b>
<b>Objetivo</b>	Levantar las percepciones vecinales, hitos de memoria e identificación de zonas de riesgos y seguridad
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Participantes</b>	30 vecinos/as
<b>Monitores</b>	2 profesionales

### Fase II Comunidad Resiliente

#### 3.- Taller comunidad preparada

<b>Metodología</b>	<b>3 talleres Teórico/Práctico</b>
<b>Objetivo</b>	Entrega de habilidades a personas para responder a primeros momentos de un desastre ante la llegada de equipos especializados en emergencias con las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primeros auxilios físicos</li> <li>- Prevención y respuesta de incendios</li> <li>- Organización vecinal a emergencia</li> </ul>
<b>Duración</b>	3 horas cada taller
<b>Participantes</b>	30 vecinos/as
<b>Monitores</b>	2 profesionales

#### 4.- Taller plan de emergencias

<b>Metodología</b>	<b>1 taller Teórico/Práctico</b>
<b>Objetivo</b>	Elaboración plan de emergencias con metodología participativa y enfoque inclusivo con la asistencia de experto en su elaboración. Se elaborará un plano de emergencias
<b>Duración</b>	3 horas
<b>Participantes</b>	30 vecinos/as
<b>Monitores</b>	2 profesionales

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

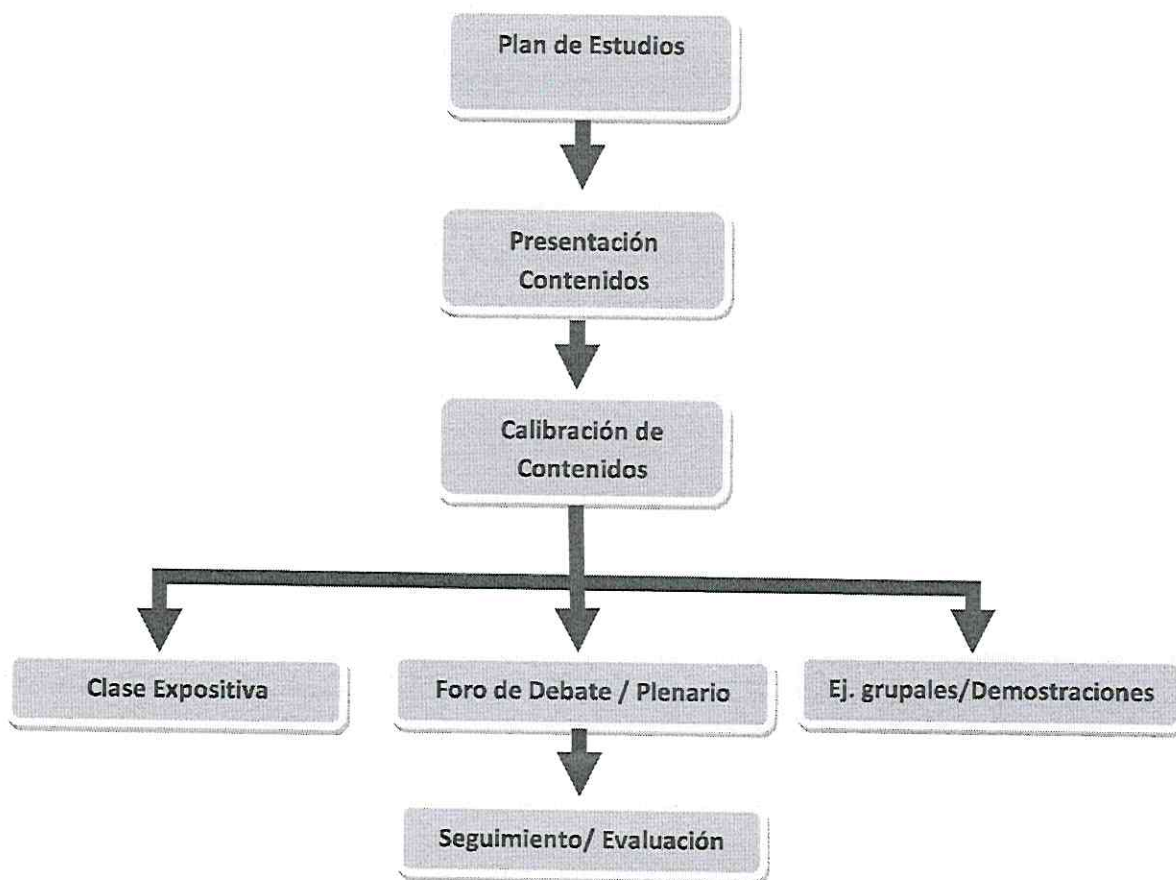
**Fase III, Cierre**

5.- Hito de Certificación

<b>Metodología</b>	<b>1 hito de certificación, presencial</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocer la participación y compromiso de la comunidad. Se entregarán dos extintores que fueron designados en el plan de emergencias y plano de evacuación.
<b>Duración</b>	2 horas
<b>Participantes</b>	30 vecinos/as
<b>Monitores</b>	2 profesionales

**Orientación metodológica aplicada a cada taller**

Todos los talleres se llevarán a cabo de forma presencial, mediante una metodología activo-participativa, con una fuerte orientación constructivista, generando un ambiente para el aprendizaje de co- construcción con los participantes, con el objetivo de generar prácticas que permitan el desarrollo de conocimientos y habilidades para optimizar las relaciones, rescatando los saberes previos de los mismos, en relación a la temática a abordar. Es decir, con una focalización hacia adultos, que ya tienen incorporado un conocimiento básico y poco tiempo para estudiar, lo que hace necesario un proceso de aprendizaje en un ambiente altamente dinámico y participativo.



**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

### 3.- REQUERIMIENTOS GENERALES

#### 3.1 Certificación:

Se entregará un certificado a los alumnos que participen en cada taller.

Formato:



#### 3.2 Servicio de Coffe Break:

Este servicio contará con la supervisión permanente del Coordinador Académico del curso, quien velará por el correcto desarrollo de la actividad. Este servicio consta de:

- a) **Coffe break** (Sándwich (Queso/jamón, Ave/mayo), Surtidos de galletas, Café, Té, Azúcar, Endulzante)

### 4.- EQUIPO DE TRABAJO

#### 4.1 Organización del equipo de trabajo:

El equipo de trabajo costará de 3 integrantes en el desarrollo del trabajo, todos con más de 20 años de experiencia en Prevención de Riesgos y control de emergencias. Centro integral de control, de Incendios y accidentes compromete un coordinador general y 2 profesionales especialistas en temas de emergencias y control de incendios.

#### 4.2 Coordinador General:

El Coordinador general del Programa y contraparte, será Juan Carlos Hernández. Con vasta experiencia en coordinación y gestión de riesgos.

#### Antecedentes Coordinador:

<b>Nombre</b>	<b>JUAN CARLOS HERNANDEZ</b>
<b>Título Profesional</b>	Ingeniero, Experto Profesional en Prevención de riesgos
<b>Registro Experto</b>	<b>MA/A-001</b>
<b>Telefono</b>	Número Celular: +56958044573
<b>E-mail</b>	integra.curico@gmail.com

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

**Funciones Coordinador:**

- Velar por la calidad en la entrega de los servicios.
- Asegurar la correcta ejecución de las capacitaciones.
- Articular las funciones y tareas del equipo.
- Generar instancias de coordinación y atención para abordar las problemáticas.
- Contraparte en todos los aspectos relacionados con la ejecución del programa.
- Participar en mesas técnicas y otras instancias de coordinación que sean requeridas.

**4.3 Equipo de especialistas:**

<b>EQUIPO DE FACILITADORES</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PERFIL</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>
<b>RODOLFO GUZMAN LUCERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingeniero en Prevención de Riesgos</b></li> <li>• Experto Profesional en Prevención de Riesgos Profesionales Registro S.S. MA/173-P</li> <li>• Miembro del consejo académico de la academia nacional de bomberos de la VII Región del maule.</li> <li>• Jefe de Área Cuerpo de Bombero cede Curicó.</li> <li>• Técnico y especialidad Electromecánica, Titulado.</li> <li>• Curso para Instructores de Bomberos CPI-B, dictado por la Oficina de Asistencia para Catástrofe OFDA de E.E.U.U. y el Dpto. de Bomberos Metro Dade, Miami – Florida</li> <li>• Graduado como Instructor OFDA y Bombero Internacional.</li> <li>• Curso Tratamiento Básico de Trauma para operador de rescate vehicular, Academia Nacional de Bomberos (ANB).</li> <li>• Curso Investigación Incendios Academia Nacional de Bomberos y Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa</li> <li>• Curso Tratamiento Básico de Trauma para operador de rescate vehicular, Academia Nacional de Bomberos (ANB).</li> <li>• Cursos Fuego, Agua, Tácticas bomberiles y Conductas bomberiles, Comunicaciones, Academia Nacional de Bomberos (ANB).</li> <li>• Curso Investigación Incendios Academia Nacional de Bomberos.</li> <li>• Participación en la Convención Nacional de Bomberos de Chile, Junta Nacional de Bomberos y Cuerpo de Bomberos Ñuñoa.</li> </ul>	
<b>JUAN GONZALO ALFARO OPORTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingeniero en Prevención de Riesgos.</b></li> <li>• Tecnólogo en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, especialista en (ISO – 9000, ISO – 9001, ISO 14.000 y OSHAS 18001 seguridad y salud en el trabajo)</li> <li>• Integrante Fuerza De Tarea Chile, en misión de Rescate Urbano solicitada por el Ministerio de Defensa Nacional para el Ejército de Chile, en terremoto que afecto Hotel Montana Puerto Príncipe, Haití 2010, Concepción edificio alto Río terremoto Chile 2010.</li> <li>• Instructor Academia Nacional de Bomberos en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Instructor Rescate pesado.</li> </ul> </li> </ul>	

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA

- Instructor Protección Trabajos en altura.
- Instructor Seguridad en Alta Montaña, uso de ARVA, búsqueda de víctimas sepultadas por avalanchas.
- Instructor búsqueda en áreas abiertas y alta montaña.
- Instructor manejo a la defensiva
- Instructor Reconocimiento sustancias peligrosas.
- Instructor Primeros Auxilios.
- Instructor uso y manejo de extintores.
- Instructor combate de incendios.
- Instructor rescate en alturas.
- Seguridad y evacuación de edificios y condominios
- Rescate en cuerdas
- Curso de rescate con sistemas de alzaprima modelo "Holmatro".

## 5.- CARTA GANTT

### 5.1-Carta Gantt

ACTIVIDADES	Abril 2023				Mayo 2023			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
reunión coordinación								
entrega ´programa capacitación								
Recorrido barrial								
<b>Ejecución actividades de capacitación</b>								
Taller los riesgos en mi comunidad								
Taller mi barrio, mi territorio								
Taller comunidad preparada 1								
Taller comunidad preparada 2								
Taller comunidad preparada 3								
Taller plan de emergencias								
Hito de certificación								
Elaboración y entrega de informe								
entrega copia de certificados								

**CENTRO INTEGRAL DE CONTROL DE INCENDIOS Y ACCIDENTES SPA**

AVDA. LUIS CRUZ MARTÍNEZ N°1508, OFICINA N°4, MOLINA



## COMUNIDAD PREPARADA PADRE HURTADO

### I Antecedentes

---

Uno de los fenómenos que mayormente impactan en el desarrollo de nuestro país son los desastres. Estos eventos son entendidos como una “grave interrupción en el funcionamiento de una comunidad, que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos” (UNISDR, 2009). Los desastres, si bien son posibles de identificar durante toda la historia de Chile, recientemente han experimentado un incremento en su frecuencia e intensidad. Según el Ministerio del Interior (2017), el 43% de los desastres en Chile han ocurrido en los últimos 3 años desde el año 1960, desarrollándose desde el 1810 a la fecha al menos 19 inundaciones, diez incendios mayores, nueve explosiones volcánicas, cuatro remociones de tierra y dos sequías de acuerdo a los datos de The International Emergency Disaster Database (EM-DAT, 2018).

En términos de impacto, económicamente el país destina un promedio anual de 1,2% del PIB para mitigar los efectos de las catástrofes, siendo el miembro de la OCDE con mayor exposición a estos eventos (CREDEN, 2017). Este impacto de tipo económico se refleja en daños en infraestructuras (viviendas, edificios públicos) y medios para el desarrollo de la vida (herramientas de trabajo, enseres personales) que afectan socialmente a las personas, pero también otro tipo de impactos como en la salud mental y bienestar de las comunidades.

Los modos de resolver el impacto a desastres han sido entendidos históricamente desde la respuesta a estos, es decir, fortaleciendo los sistemas de primera ayuda y aumentando las herramientas para monitorear los peligros. Sin embargo, en la últimas décadas se ha relevado la necesidad de reducir las condiciones que generan estos eventos, a través de un enfoque de reducción de riesgos de desastres, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de peligro, la disminución de riesgos existentes y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible (ONEMI, 2021). Para lograr aquello, se ha puesto énfasis en identificar a las comunidades con mayor probabilidad de ser afectadas por desastres, con tal de evaluar qué variables inciden en ese peligro y con ello, implementar medidas que reduzcan este riesgo.

En ese sentido, más que centrarse en la magnitud y los daños físicos de un evento, los analistas se están concentrando en las condiciones económicas, sociales, ambientales, institucionales, organizacionales, culturales, educativas y políticas, ya que todo ello genera “vulnerabilidad global de la dimensión social” (Wilches-Chaux, 2005). Es esta fragilidad social el problema principal en la generación de desastres, tal como indica la Oficina Nacional de

Emergencias (2021), “los desastres no son naturales, sino más bien la cristalización de las vulnerabilidades de una comunidad, en donde la pobreza y la marginalidad se tornan factores determinantes en la configuración del riesgo de desastres”. Es decir, en tanto una comunidad presente mayores índices de pobreza, deficiente acceso a servicios públicos, educación y otras variables que componen la vulnerabilidad, estará en mayor riesgo de ser afectada por un desastre que otra.

Otro componente del problema lo presentan las políticas públicas e institucionalidad en materia del manejo del desastre. Eventos como el terremoto del año 2010 reflejó la escasa preparación de los organismos del estado, ausencia de coordinación institucional y debilidad en la gestión pública, replanteando la forma de operatividad con que funcionan los sistemas de emergencia (Cuevas, V & Flores Camila, 2020). El mismo año, el Informe de Diagnóstico de la Situación de la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile de Naciones Unidas el concluyó que no hubo coordinación técnica en los distintos niveles, regional, provincial y municipal y falta de acciones como capacitaciones permanentes en prevención y preparación (Cuevas, V & Flores Camila, 2020), provocando un nuevo planteamiento institucional a través de un Proyecto de Ley que crea un Nuevo Sistema Nacional de Emergencias y Desastres que incorpore acciones de prevención y preparación con el objeto de “fortalecer la gestión de emergencia a partir de una aproximación integral” (Oficio, Sistema Nacional De Emergencia Y Protección Civil, 2013: 2), el que lamentablemente, tras 21 años, aún no es implementado a nivel nacional.

Tal como indica el Marco de Sendai (2015) la sociedad civil, los voluntarios y las organizaciones comunitarias deben participar, en colaboración con los gobiernos y sector privado, en planes para reducir el riesgo de desastres, a crear una cultura de prevención, a educar sobre el riesgo de desastres, y abogar por comunidades resilientes

En síntesis, ambos componentes, vulnerabilidad e institucionalidad, configuran el problema de las comunidades con mayor riesgo de desastres en el país y a su vez, develan la necesidad de invertir esfuerzos en prevención que fortalezcan a las comunidades frente a sus riesgos, a través de acciones de preparación a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. (Marco de Sendai, 2015)

## **II Objetivo del Plan**

### Objetivo General

- ✓ Generar capacidades de respuesta comunitaria a emergencias y desastres por parte de la Villa Aconcagua de Padre Hurtado.

### Objetivos Específicos:

- ✓ Entrega de herramientas concretas de respuesta a emergencia a desastres, tales como primeros auxilios físicos, respuesta ante incendios y organización vecinal.
- ✓ Suministrar a la comunidad sobre los riesgos de la Villa Aconcagua de Padre Hurtado.
- ✓ Definir y facilitar un plano de acción frente a emergencias atingente para la comunidad.

---

### III Beneficiarios

Vecinos/as de la Villa Río Aconcagua - Padre Hurtado

---

### IV Actividades

Fase	Actividades	Descripción
<b>INSERCIÓN</b>	1. Taller "Los riesgos de mi comunidad"	<u>Diagnóstico en formato de mapeo colectivo de riesgos</u> cuyo objetivo será plasmar desde la perspectiva de la comunidad, sus representaciones respecto a los riesgos internos y externos a emergencias y desastres.  <u>Duración:</u> 3 horas.
	2. Actividad de terreno: "Mi barrio, mi territorio"	Actividad de <u>Recorrido barrial</u> para la identificación en terreno de los sectores de riesgo para la comunidad e identificación de sectores seguros.  <u>Duración:</u> 2 horas
<b>COMUNIDAD RESILIENTE</b>	3. Talleres de respuesta comunitaria a emergencias	Talleres específicos para el desarrollo de capacidades de respuesta comunitaria inmediata a emergencias, previos a la llegada de equipos especializados.  Los contenidos de los talleres serán los siguientes:  a) Prevención y Respuesta a Incendios; proceso de formación para la identificación de riesgos y respuesta frente a incendios. <b>Incluye uso de 3 extintores de polvo seco químico para ejercicio práctico.</b> b) Primeros Auxilios Físicos: taller teórico y práctico básico para la gestión de heridos y atención de lesiones y quemaduras. c) Organización Vecinal ante emergencias; taller destinado a definir principios de organización comunitaria y herramientas de acompañamiento emocional frente a situaciones de emergencia.  <u>Duración:</u> 3 horas por taller.  Para el desarrollo de los talleres se contempla el



		suministro de 3 extintores de polvo químico seco y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas.
	4. Taller Plan de Emergencia Comunitario	<p>Espacio teórico y práctico para la construcción de un plan de emergencia vecinal adecuado al territorio y a las características de la comunidad.</p> <p>Este proceso se construye con metodologías participativas y enfoque inclusivo, con la asistencia de expertos en su elaboración.</p> <p>Los resultados del taller serán sistematizados para la entrega de un mapa de evacuación entregado en formato digital.</p> <p><u>Duración:</u> 3 horas.</p>
<b>CIERRE</b>	5. Hito de Cierre	<p>Actividad de cierre con la comunidad participante, reconociendo su participación y compromiso barrial.</p> <p>Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entrega de un reconocimiento físico a los participantes.</li> <li>- Impresión y suministro de 2 copias del "Plano de Acción ante Emergencia" en formato AO con sistema de protección al ambiente y soporte para colgar en el espacio a definir por la comunidad en recorrido barrial.</li> <li>- Archivo "Plan de Acción ante Emergencias" en formato digital en pendrive.</li> </ul> <p><u>Duración:</u> 2 horas.</p>

La propuesta desarrollada anteriormente presenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Las actividades están diseñadas para un máximo de 30 vecinos y/o vecinas de la comunidad.
- ✓ Todas las actividades contemplan un servicio de alimentación en formato *Coffee Break* para 30 personas. Este considerará café, té, jugos, galletas y tapaditos.
- ✓ Las actividades descritas incluirán un período de convocatoria. Para aquello se confeccionará un afiche en formato digital que será enviada a la contraparte de la

- organización “Quiero Mi Barrio” o a quien se defina como contraparte del proyecto, quien deberá apoyar en la convocatoria con la comunidad.
- ✓ Para el desarrollo de los talleres de respuesta comunitaria, se sugiere la presencia del Encargado de Emergencias de la Municipalidad de Padre Hurtado para incorporar orientaciones y sugerencias locales.
  - ✓ El documento “Plano de Acción ante Emergencias” será enviado a la contraparte de la organización “Quiero Mi Barrio” o a quien se defina como contraparte del proyecto, para su validación final. Se evalúa fundamental que el documento sea revisado y validado por el Encargado de Emergencias de la Municipalidad de Padre Hurtado.

V Planificación:

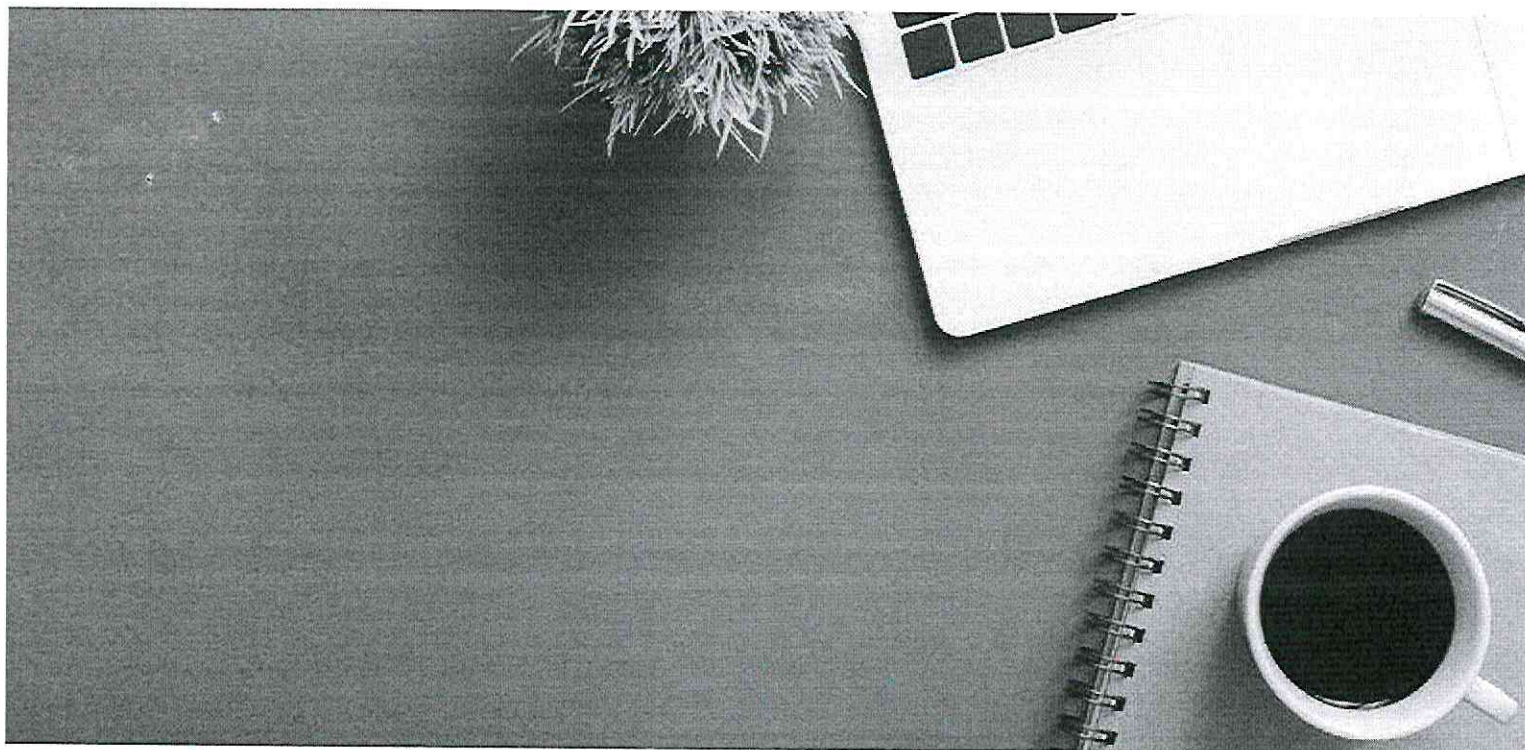
- ✓ El plan propuesto se desarrollará durante el transcurso de los meses de abril y mayo según indica la licitación.
- ✓ Para facilitar la participación, las actividades se ejecutarán durante el transcurso de los fines de semana de los meses mencionados anteriormente, en días y horarios a convenir con la contraparte de “Quiero Mi Barrio” o a quien se defina como contraparte del proyecto en sintonía a los horarios de disponibilidad de la comunidad.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN "RIO ACONCAGUA PLANIFICA  
SU SEGURIDAD BARRIAL"

ID: 3825-21-L123

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO





## SERVICIO DE CAPACITACIÓN "RIO ACONCAGUA PLANIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL"

Objetivo General

Contribuir en la gestión de reducción de riesgos a través de la organización y activación del tejido social en cuanto a seguridad.

Incluye:

Todo lo enunciado en las Bases.

# Descripción

Fase 1: Inserción.

Módulo I: Los riesgos en mi comunidad.

Duración: 3 horas

Modalidad: Presencial

Participantes: 30 vecinos/as.

Objetivo: Comprensión del riesgo de emergencias e identificación local de peligros.

Módulo II: Mi barrio, mi territorio.

Duración: 2 horas

Modalidad: Presencial

Participantes: 30 vecinos/as.

Objetivo: Levantar percepciones vecinales, hitos de memoria e identificación de zonas de riesgo y seguridad.

Fase 2: Comunidad resiliente.

Módulo I: Talleres comunidad preparada (3 Talleres teóricos/prácticos).

Duración: 3 horas por cada taller.

Modalidad: Presencial

Participantes: 30 vecinos/as.

Objetivo: Entregar habilidades a personas para responder a primeros momentos de un desastre antes de la llegada de equipos especializados de emergencia con las siguientes temáticas:

- Primeros auxilios físicos.
- Prevención y respuesta a incendios.
- Organización vecinal a emergencias.

Módulo II: Taller Plan de emergencias.

Duración: 3 horas

Modalidad: Presencial

Participantes: 30 vecinos/as.

Objetivo: Elaboración del Plan de emergencia con metodología participativa y enfoque inclusivo con la asistencia de expertos en su elaboración. Se elaborará un plano de emergencia.

Fase 3: Cierre.

Módulo I: Hito de certificación

Duración: 2 horas.

Modalidad: Presencial

Participantes: 30 vecinos/as.

Objetivo: Reconocer la participación y compromiso de la comunidad. Se entregarán 3 extintores que fueron designados en el Plan de emergencia y plano de evacuación.

**ANEXO TECNICO LICITACION 3825-21-L123**

**Capacitación Rio Aconcagua planifica su seguridad barrial**

Objetivo General: Contribuir en la gestión de reducción de riesgos a través de la organización y activación del tejido social en cuanto a seguridad.

La capacitación va a consistir en 3 Fases: ✓

Fase I: Inserción: Diagnostico comunitario ✓

Fase II: Comunidad resiliente: Preparación ✓

Fase III: Cierre: Organización ✓

Ahora detallando las fases:

Fase I: Inserción ✓

**1 Los riesgos en mi comunidad:** ✓

1 taller practico teórico que permita Comprender el riesgo de emergencias e identificación local de peligros con duración de 3 horas para 30 vecinos y lo realizaran 2 monitores expertos

**2 mi barrio mi territorio** ✓

Se realizara un recorrido barrial para levantar las percepciones vecniales, hitos de memoria e identificación de zonas de riesgo y seguridad, este tendrá una duración de 2 horas para 30 vecinos realizado por dos monitores expertos ✓

Fase II: Comunidad resiliente ✓

**3 talleres comunidad preparada:** ✓

Se realizaran talleres practico teóricos los cuales entregaran habilidades a personas para responder a primeros momentos de un desastre antes de la llegada de equipos especializados de emergencia con las siguientes temáticas:

**Primeros auxilios físicos con:**

-gestión de heridos ✓

-atención de lesiones y quemaduras ✓

**prevención y respuesta a incendios:**

-Seguridad en incendios ✓

-Uso de extintor ✓

**Organización vecinal a emergencias:**

-Primera ayuda psicológica ✓

-Sistema comando de incidentes ✓

Estos talleres tendrán duración de 3 horas cada uno dando una totalidad de 9 horas totales para 30 vecinos, realizado por 2 monitores expertos ✓

**4 Taller plan de emergencias:** ✓

Taller practico teórico que contemple una elaboración de plan de emergencia con metodología participativa y enfoque inclusivo con la asistencia de expertos en su elaboración. Se elaborara plano de emergencia con duración de 3 horas para 30 vecinos realizado por dos monitores expertos

**Fase III: Cierre** ✓

**5 hito de certificación:**

Se realizara un hito de cierre que reconozca la participación y compromiso de la comunidad. Se entregaran 3 extintores que fueron designados en el plan de emergencia y plano de evacuación con una duración de 2 horas para 30 vecinos realizado por dos monitores expertos.

La realización del taller se realizara el ítem numero 1 la primera semana de abril, el ítem 2 la segunda semana de abril, el ítem 3 curso 1 la tercera semana de abril, el ítem 3 curso 2 la cuarta semana de abril, ítem 3 curso 3 la primera semana de mayo, el ítem 4 la segunda semana de mayo y el hito de certificación la tercera semana de mayo.

✓ Se gestionara con los vecinos el diseño de convocatoria para el desarrollo de cada una de las actividades.

✓ Se confeccionara y facilitara grafica de planificación de emergencia

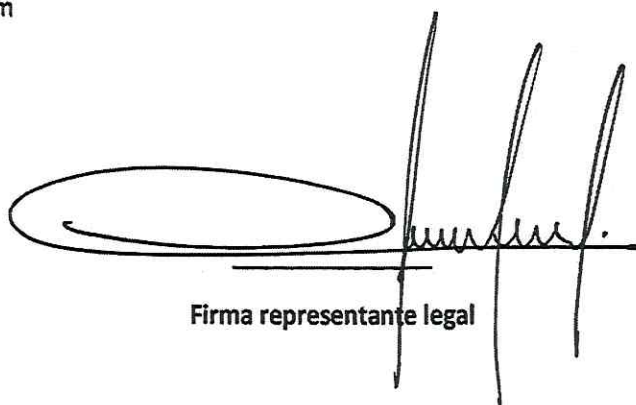
✓ Coffe break para cada una de las actividades; considerado café, te jugos, galletas y tapaditos

✓ Se realizara de hito de cierre la entrega de plano en papel formato A0 2 copias con sistema de protección al ambiente y soporte para colgar y formato digital en pendrive.



Esto será realizado por prevencionista de riesgo y bombero con certificación de cursos en la temática.

Se adjuntan curriculum

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop on the left and several vertical strokes on the right, all resting on a horizontal line.

Firma representante legal

Capacitación para la  
Ingeniería y Minería SpA  
76.419.438-1



**Materia:** Aprueba Bases de licitación que indica.

**Fecha:** 23/02/2023

**Número de acto administrativo:** 3825-21-L123

**Vistos:**

La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal la Resoluciones N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, y el Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, que aprueba el Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

**Considerando:**

1. La necesidad de contar con Servicio de Capacitación para Programa Quiero Mi Barrio.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO requiere contratar SERVICIO DE CAPACITACIÓN "RIO ACONCAGUA PALNIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL".
3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.

**Resuelvo:**

1. APRUÉBENSE las bases de licitación y sus anexos, si los hubiera, correspondientes a la propuesta pública ID 3825-21-L123, para la contratación de SERVICIO DE CAPACITACIÓN "RIO ACONCAGUA PALNIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL", cuyo texto es el siguiente:

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN**

<b>Número de Adquisición</b>	3825-21-L123
<b>Entidad Licitante</b>	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
<b>Unidad de Compra</b>	Direccion De Administracion Y Finanzas
<b>Rut</b>	69.261.400-3
<b>Dirección</b>	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago
<b>Nombre de la Licitación</b>	SERVICIO DE CAPACITACIÓN "RIO ACONCAGUA PLANIFICA SU SEGURIDAD BARRIAL"

<b>Descripción de la Licitación</b>	La necesidad de contratar el servicio de Capacitación Proyecto Social eje Seguridad "Río Aconcagua Planifica su Seguridad Barrial" del Programa Quiero Mi Barrio, según ficha técnica adjunta. Se trata de una licitación pública en una sola etapa, con oferta bajo la forma de "Suma Alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar por el Ítem solicitado en el Formato N°3.
<b>Monto disponible:</b>	\$ 5.000.000 incluye impuesto
<b>Publicidad de ofertas técnicas:</b>	Todas las ofertas técnicas serán visibles al público en general, través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , desde el momento de la apertura electrónica.

N°	Producto / Servicio	Dirección de despacho	Descripción
1	Formación, capacitación y entrenamiento de personal Cantidad: 1 Unidad: Global	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Servicio de Capacitación, según Ficha Técnica y Base Digital

## II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

### 1) Formación, capacitación y entrenamiento de personal

Especificaciones Técnicas:

#### **REQUERIMIENTO**

**Dirección Solicitante** : SECPLA  
**Unidad Requirente** : Asesoría Urbana  
**Lugar de Entrega de servicio** : Villa Río Aconcagua comuna de Padre Hurtado - Sede social en Av. Los Silos N°1375-1379.  
**Presupuesto Disponible Para La Compra** : \$5.000.000.-IVA Incluido.

**Cuenta Presupuestaria** : 114-05-65-001.-  
 : Ejecución del Plan de Gestión Social de acuerdo al Decreto alcaldicio W1397 de fecha 22 de agosto 2022 que aprueba contrato de barrio - Programa de Recuperación de barrios suscrito con fecha 25 de noviembre de 2021 entre la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad de Padre Hurtado y el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD) Río Aconcagua.

**Uso Requerimiento**  
**En Proyecto social eje seguridad:**  
**"Río Aconcagua planifica su seguridad barrial".**

Nombre	Objetivo general	Categoría	Eje transversal	Integridad con proyecto PGO	Presupuesto
Río Aconcagua planifica su seguridad barrial.	Contribuir en la gestión de reducción de riesgos a través de la organización y activación del tejido social en cuanto a seguridad.	Convivencia vecinal.	Identidad y patrimonio.	Mejoramiento de bordes de pasajes río Aconcagua y mejoramiento de plaza deportiva río Aconcagua.	\$5.000.000.-

**Cantidad**

**Especificaciones de la capacitación:**

La capacitación deberá contemplar 3 Fases (procesos): Fase I: Inserción: Diagnóstico comunitario.  
 Fase II: Comunidad resiliente: Preparación.  
 Fase III: Cierre: Organización.  
 Para la **Fase 1: Inserción**, se deberán realizar las siguientes acciones en modalidad presencial:  
**1. Los riesgos en mi comunidad.**

Metodología	1 Taller teórico/práctico.
Objetivo	Comprensión del riesgo de emergencias e identificación local de peligros.
Duración	3 horas.
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

## **2. Mi barrio, mi territorio.**

Metodología	1 Recorrido barrial.
Objetivo	Levantar percepciones vecinales, hitos de memoria e identificación de zonas de riesgo y seguridad.
Duración	2 horas.
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

Para la **Fase II: Comunidad resiliente**, se deberán realizar las siguientes acciones en modalidad presencial:

## **3. Talleres comunidad preparada.**

Metodología	3 Talleres teóricos/prácticos.
Objetivo	Entregar habilidades a personas para responder a primeros momentos de un desastre antes de la llegada de equipos especializados de emergencia con las siguientes temáticas: -Primeros auxilios físicos. -Prevención y respuesta a incendios. -Organización vecinal a emergencias.
Duración	3 horas por cada taller
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

## **4 Taller Plan de emergencias.**

Metodología	1 Taller teórico/práctico.
Objetivo	Elaboración del Plan de emergencia con metodología participativa y enfoque inclusivo con la asistencia de expertos en su elaboración. Se elaborará un plano de emergencia.
Duración	3 horas.
Participantes	30 vecinos/as.

Monitores 2 personas (mínimo).

Para la **Fase III: Cierre**, se deberán realizar las siguientes acciones en modalidad presencial:

**5. Hito de certificación.**

Metodología	1 Hito de cierre.
Objetivo	Reconocer la participación y compromiso de la comunidad. Se entregarán 3 extintores que fueron designados en el Plan de emergencia y plano de evacuación.
Duración	2 horas.
Participantes	30 vecinos/as.
Monitores	2 personas (mínimo).

Los talleres deberán realizarse de acuerdo a la siguiente programación:

Fase	Nº	Talleres	Abril2023				Mayo				
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
I	1	Taller Los riesgos en mi comunidad.	x								
	2	Taller Mi barrio, mi territorio.		X							
II	3.1	Taller comunidad preparada 1.			X						
	3.2	Taller comunidad preparada 2.				X					

	3.3	Taller comunitario preparada 3.	X	
	4	Taller Plan de emergencia.		X
III	5	Hito de certificación.		X

\*Las fechas dependerán de la conformidad de realización de la actividad precedente.

Especificaciones:

1. Desarrollar e impartir la capacitación entre los meses de abril 2023 y mayo 2023.
2. Realización de actividad "Recorrido barrial" y lo que se estime necesario para el levantamiento de información pertinente para el pleno desarrollo de la capacitación.
3. Desarrollar e impartir Taller de respuesta comunitaria a emergencia que contemple primeros auxilios físicos como la gestión de heridos, atención de lesiones y quemaduras. Deberá contar con la presencia del encargado de emergencias municipal.
4. Desarrollar e impartir Taller de respuesta comunitaria a emergencia que considere temáticas como la prevención y respuesta a incendios, abordando seguridad en incendios y uso de extintor contemplando la entrega de 3 extintores de acuerdo al plan de emergencias elaborado.
5. Desarrollar e impartir Taller de respuesta comunitaria a emergencia en la organización vecinal a emergencias con primera ayuda psicológica y sistema comando de incidentes.
6. Desarrollar e impartir Taller "Plan de emergencia local".
7. Coordinar facilitadores expertos que posibiliten el pleno desarrollo de cada taller a desarrollar.
8. Gestionar el diseño de convocatoria para el desarrollo de cada una de las actividades.
9. Confeccionar y facilitar gráfica de planificación de emergencias ("Plano de acción ante emergencias").
10. Incorporar coffe break para cada una de las jornadas a realizar dentro del proceso de las actividades. Se considera café, té, jugos, galletas y tapaditos.
11. Realización de hito de cierre del taller con la entrega del "Plano de acción ante emergencias". Se considera la entrega de plano en papel en formato AO (2 copias) con sistema de protección al ambiente y soporte para colgar en el espacio a definir por la comunidad en recorrido barrial y formato digital en pendrive.

Especificaciones del proveedor:

- **Monitores deberán ser profesionales expertos en la gestión del riesgo y catástrofes, respaldado por títulos profesionales tales como: Psicólogos comunitarios, Prevencionista de Riesgos, Trabajadores sociales con experiencia comunitaria, Antropólogos con experiencias comunitarias. Bomberos con certificación de cursos en la temática. Diseñadores gráficos en seguridad, Expertos ONEMI o similares.**

El siguiente informe detalla el estado de avance de la capacitación de seguridad en proyecto "Río Aconcagua Planifica su Seguridad para sus respectivos pagos por etapas.

-Se indica a la secretaria comunal de planificación como unidad técnica y encargada de la inspección técnica de servicio

Etapas	Productos	Porcentaje a pagar
Primera Etapa (Abril2023)	- Taller " Los Riesgos en mi comunidad."	50%
	- Taller "Mibarrío, mi territorio."	
	- Taller "Comunidad Preparada 1."	
	- Taller "Comunidad Preparada 2."	
Segunda Etapa (Mayo 2023)	- Taller "Comunidad Preparada 3."	50%
	- Taller "Plan de Emergencia." (Incluye diseño)	
	- Hito de certificación	

Nombre Solicitante: Yannira Bugueño Correo delSolicitante: ybugueno@mph.cl Teléfono delSolicitante:224306029

### III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Los plazos de días hábiles son de lunes a viernes, salvo festivos.

#### Fecha de publicación de la licitación

27/02/2023 14:12:00

#### Plazo para realizar consultas sobre la licitación: 28/02/2023 15:00:00

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de 1 día(s) hábil(es) a las 15:00 horas, contados desde la publicación del llamado a licitación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### Plazo para publicar respuestas a las consultas: 01/03/2023 15:00:00

La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día(s) hábil(es) a las 15:00 horas siguientes al cierre del plazo para realizar consultas.

#### Fecha de cierre para presentar ofertas: 06/03/2023 15:00:00

3 día(s) hábil(es), contados desde el plazo para publicar respuestas a las consultas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a las 15:00 horas. En todo caso, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.



**Fecha de apertura electrónica de ofertas: 06/03/2023 15:01:00**

El mismo día de la fecha de cierre para presentar ofertas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a las 15:01 horas.

**Plazo de evaluación y adjudicación: 20/03/2023 18:00:00**

Dentro de 10 día(s) hábil(es), contados desde la fecha de apertura electrónica de ofertas.

Si por causas no imputables a la entidad licitante -que serán oportunamente informadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)-, no se puede cumplir con la fecha indicada, se publicará una nueva fecha en dicho portal, la que no podrá exceder de 1 día(s) hábil(es) adicional(es) al plazo ya establecido.

#### **Modificaciones a las bases**

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

## **IV. REQUISITOS PARA OFERTAR**

#### **Inhabilidades para ofertar**

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada disponible a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

#### **Instrucciones para presentar Ofertas**

Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma.

#### **Emisión de la orden de compra**

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

#### **Plazo de validez de ofertas**

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

## V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

### Criterios de evaluación

Nombre	% (Porcentaje)
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	10
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	20
PRECIO	70

#### CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

- Entrega dentro del plazo original el 100 de los requisitos formales de presentación de la oferta: 100 puntos.
- Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 75 puntos.
- Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 50 puntos.
- Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 0 puntos.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

#### EXPERIENCIA EN EL RUBRO

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°4. Todas las entidades postulantes, empresa o la persona natural se evaluarán favorablemente con una **experiencia mínima de 2 contratos demostrables realizados como monitor profesional experto en la gestión de riesgo y catástrofes, durante los cinco últimos años, de no cumplir con éste criterio no tendrá puntaje.** La experiencia solo se puede acreditar presentando copias de los contratos, certificados, órdenes de compra, etc., con las instituciones con las cuales se ha mantenido el servicio. De no adjuntar documento alguno, no se considerará lo señalado en el Formato N°4.

Experiencia:

- Menos de 2 contratos realizados de la misma índole a la cual se postula 0 puntos
- Entre 2 y 4 contratos demostrables realizados de la misma índole 50 puntos
- 5 contratos y más 100 puntos

Para luego ponderar, el puntaje de cada oferta (0 a 100 puntos), por el porcentaje fijado (20%).

#### PRECIO

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

Formula:

$$\frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.70$$

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (0.70).

### **Mecanismo de resolución de empates**

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio PRECIO.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio EXPERIENCIA EN EL RUBRO.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **Adjudicación**

Se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas, en los términos descritos en las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a través de una resolución dictada por la autoridad competente, la que será publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), una vez que se encuentre totalmente tramitada.

### **Readjudicación**

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

### **Solicitud de aclaraciones y antecedentes**

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Asimismo, la entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Para dichas aclaraciones y presentaciones de antecedentes se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### **Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación**

condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

### **Consulta sobre la Adjudicación**

Los oferentes podrán hacer consultas sobre la adjudicación a la entidad licitante, dentro del plazo fatal de 2 días Hábiles, contados desde la publicación de la resolución de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de la siguiente casilla electrónica [solivares@mph.cl](mailto:solivares@mph.cl)

## **VI. REQUISITOS PARA CONTRATAR**

### **Antecedentes requeridos**

Los siguientes antecedentes serán requeridos al respectivo adjudicatario, como requisito previo a la firma del contrato o a la emisión de la orden de compra, según sea el caso:

#### **1- Si el adjudicatario es Persona Natural**

- Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.
- Debe acompañar Fotocopia simple de la cédula de identidad de la persona natural adjudicada, la que debe adjuntarse a través del Registro de Proveedores.
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores suscrita por el adjudicatario, donde declare que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886.

#### **2.- Si el adjudicatario no es Persona Natural:**

- Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores, donde declare que el adjudicatario no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886. Esta declaración debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por quien tenga poder suficiente para representarla para estos efectos. Cuando resulte adjudicada una unión temporal de proveedores, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos

y contratos con organismos del Estado. Lo anterior se verificará a través del Registro dispuesto por la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de cohecho,

- Debe presentar un Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, o el antecedente que acredite la existencia jurídica del oferente. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

- Debe presentar un Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante legal del oferente, a la época de presentación de la oferta. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

#### **Inscripción en Registro de Proveedores**

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Registro de Proveedores.

#### **Saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social**

En caso de que la empresa adjudicada registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto de esta licitación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución de las prestaciones, con un máximo de seis meses.

La entidad licitante deberá exigir que la empresa adjudicada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa adjudicada, dará derecho a terminar la relación contractual, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar.

## **VII. OTRAS CLÁUSULAS**

#### **Documentos integrantes**

La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:

1) Bases de licitación

2) Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las bases si los hubiera

3) Oferta

4) Orden de compra

5) Solicitud de compra

6). ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

- a) Identificación completa del proveedor y/o su representante legal, indicando nombre, R.U.T., dirección y teléfono de acuerdo con el Formato N°1 obligatorio
- b) Declaración Jurada simple emitida por el proveedor en que se consigne que conoce y acepta las presentes Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas o Ficha Técnica y anexos, Aclaraciones si las hubiere, de acuerdo con el formato entregado, Formato N°2. obligatorio

#### 7). ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la Oferta Económica, bajo la forma de suma alzada, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el Formato N°3 Oferta Económica obligatorio, la cual debe ser ingresada en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en valores Netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y con el FORMATO N°3 ECONOMICO y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisibles la oferta.

Si un proveedor oferta en el portal con IVA, lo cual se aclara en el Formato N°3 Económico, donde se solicita indicar el valor neto y el valor con IVA, y no habiendo diferencia entre lo indicado en el formato N°3 y el portal, este será evaluado.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

#### 8. ANEXOS TÉCNICOS

##### ANEXO EXPERIENCIA Formato N°4

- Monitores deberán ser profesionales expertos en la gestión del riesgo y catástrofes, respaldado por títulos profesionales tales como: Psicólogos comunitarios, Prevencionista de Riesgos, Trabajadores sociales con experiencia comunitaria, Antropólogos con experiencias comunitarias. Bomberos con certificación de cursos en la temática, Diseñadores gráficos en seguridad, Expertos ONEMI o similares.

##### FICHA TÉCNICA

Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del

oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

#### **Vigencia y renovación**

La relación contractual tendrá una vigencia de 30 días, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato, si lo hubiere, o desde la aceptación de la orden de compra, si no se suscribe contrato.

#### **Emisión de la orden de compra**

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

#### **Plazo de Entrega**

Los Servicios deben ser prestados en Villa Río Aconcagua comuna de Padre Hurtado- Sede social en Av. Los Silos N°1375-1379.

Las fechas dependerán de la conformidad de realización de la actividad precedente.

#### **Pago**

El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

#### **Efectos derivados de incumplimientos del proveedor**

##### **MULTAS**

El proveedor será sancionado por el I.T.S. por no cumplir con la totalidad de lo solicitado en la Ficha técnica, se le aplicara una multa diaria de 2 UTM.

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. por no dar cumplimiento a lo requerido por el ITS de los servicios, se le aplicara una multa diaria de 1 UTM.

##### **PAGO DE LA MULTA.**

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. En caso contrario, el monto total de las multas impagas, será descontado de la cuota mensual siguiente al mes en que se encuentren firmes y ejecutoriadas.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento. En caso de hacerse efectivo su cobro, el Contratista deberá entregar una

### **Procedimiento para la aplicación de medidas derivadas de incumplimientos**

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estará compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa

b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa

c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.

f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.

g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

### **Término Anticipado**

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del contratista respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificará dicha circunstancia otorgando traslado al contratista por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.

b) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la autoridad evaluará la dictación del acto



administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del contratista en el evento de que decrete el término anticipado- debiendo notificarse dicho acto administrativo.

c)El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa. El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

#### **Pacto de Integridad**

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes.

Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1. El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

2. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del contrato, si lo hubiere.

3. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

5. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en el presente proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere.

6. El oferente manifiesta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación y en el contrato respectivo, si lo hubiere.

7. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean cabalmente cumplidas por sus empleados, asesores, agentes y, en general, por todas las personas con que aquél se relacione directa o indirectamente en virtud de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, si corresponde, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

#### **Domicilio y jurisdicción**

Las partes fijan su domicilio en la comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

#### **Derecho a Revocar o Suspender la Licitación.**

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

#### **Fecha de Adjudicación**

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

2.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública  
www.mercadopublico.cl

**Anótese, Regístrese y Comuníquese,**

**SOLEDAD OLIVARES OVALLE**  
**SUPERVISOR TITULAR**  
Firmante

AC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<https://www.mercadopublico.cl/validador/validador?acc=37B9C9E-EDCC-4538-A20A-81C2ADDE5D07>